

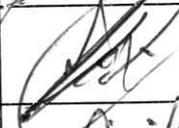
ACTA FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Lo Prado, a 19 de Agosto del año _____, la Comisión Electoral establecida con fecha 13 de Agosto del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Social y Deportivo Juventud Ovalle,
Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lo Prado, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 11 de 01 octubre del año 2025
- Horario : inicio 18:00 término 18:00
- Lugar y dirección : ADONAI Esq. Carlos Valencia

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización Comunitaria Club Social y Deportivo Juventud Ovalle:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
01	Oswaldo Hernán Muñoz Segovia	9.203.368-6	
02	Alejandro Antonio Vega Villalobos	12.632.129-5	
03	Mario Antonio Zeiza González	14.417.984-6	